



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P

# 0 3 9 1 1

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA  
COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**

**CUANTIA: \$ 144,000.00**

**DI 3 COPIAS**

**Copia Certificada No. 3**

**JSP FACTURA No.**



Notaría  en el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1711616597, mayor de edad, de estado civil casado; de profesión ingeniero en sistemas, con correo electrónico francisco.salvador@yage.com.ec, con domicilio en la ciudad de Quito – Ecuador, dirección: Avenida Coruña veintisiete guión treinta y seis (27-36) y Avenida Orellana, teléfono: dos cinco cinco nueve tres uno uno (2559311), en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal la Compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante y quien comparece debidamente autorizado por la **Junta General**

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



N° TRAMITE: 91922-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 53571

1

RS

Extraordinaria Universal de Socios de fecha diez (10) de Julio de dos mil dieciocho (2018), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Francisco Javier Salvador Valdivieso, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1711616597, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, con correo electrónico francisco.salvador@yage.com.ec, con domicilio en la ciudad de Quito – Ecuador, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal la Compañía GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante y quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha diez (10) de Julio de 2018. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima (27) del Cantón



## Dra. Rocío García Costales, Msc.

Quito, a cargo del Doctor Fernando Polo Elmir, el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro (4) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número 1775, tomo 127, con un capital social de dos Millones de Sucres (\$ 2,000,000.00). **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA. celebrada el diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018), resolvió: **A)** Conocer y Resolver Sobre la Distribución de los Dividendos de la Cuenta "Utilidades Acumuladas En Ejercicios Anteriores"; y, **B)** Conocer y Resolver Sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la Consecuente Reforma de Estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General



Extraordinaria Universal de Socios reunida el diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018), el señor Francisco Javier Salvador Valdivieso, en su calidad de Notaría Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA., declara lo siguiente: A) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$144,000.00) correspondiente a los valores registrados en las cuentas contables denominadas: 1) "utilidades ejercicio 2012" en su totalidad; y, 2) parcialmente la cuenta "utilidades ejercicio 2013", a través del mecanismo legal de capitalización de utilidades, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 140 de la Ley de Compañías, en las proporciones que les corresponde a cada uno de los socios. B) Que una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social, suscrito y pagado de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$151,200.00) de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

3



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

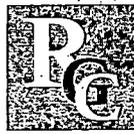
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Francisco Javier Salvador Valdivieso	US\$ 1.800	US\$ 36.000	US\$ 37.800
Pablo Marcelo Serrano Ugalde	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
Francisco Xavier Torres Calderón	US\$ 1.800	US\$ 36.000	US\$ 37.800
Luis Felipe Mantilla Armendáriz	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
Alfredo Nicolás Chaves Cevallos	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 7.200</b>	<b>US \$ 144,000</b>	<b>US \$ 151,200</b>

#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

A) Que la inversión que realizan los socios es nacional ya que cada uno de ellos es de nacionalidad ecuatoriana. B) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: **“ARTÍCULO QUINTO.- Capital Social.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$151,200.00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS (151,200) participaciones sociales por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (USD. 1,00). La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación.”

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Francisco Javier Salvador Valdivieso, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal de la Compañía **GENERACIÓN SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, principalmente con el IESS.

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



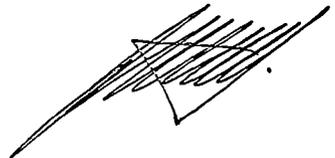
**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

Se agrega como documentos habilitantes de esta escritura: **i)** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018), **ii)** Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la compañía GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA., **iii)** Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Gerente General y Representante Legal, de la antes citada compañía; y, **iv)** Copia del Registro Único de Contribuyente de GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada **María Belén Viteri Viteri**, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos ochenta y seis del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

5



Notaría 

  
SR. FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO  
COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.  
C.C. 1741616597

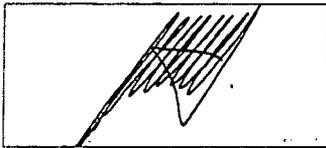
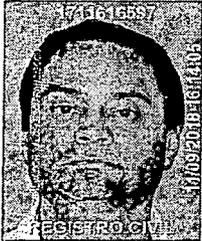
  
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1711616597

**Nombres del ciudadano:** SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 4 DE JULIO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.SISTEMAS Y COMPU

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BAQUERO CARDENAS ENMA MARGARITA

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE OCTUBRE DE 1999

**Nombres del padre:** SALVADOR SALVADOR JOSE EFRAIN

**Nombres de la madre:** VALDIVIESO FLOR FANNY OLIMPIA

**Fecha de expedición:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-154-55987



186-154-55987

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CECULA DE  
**CIUDADANIA** N° **171161659-7**

APellidos y Nombres  
**SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

**QUITO**

**SANTA FRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**ERINA MARGARITA BACQUERO CARDENAS**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. SISTEMAS Y COMPU** Y43444242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SALVADOR SALVADOR JOSE EFRAIM**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALDIVIESO FLOR FANNY OLEPIA**

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION  
**QUITO**  
**2011-05-28**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-05-28**





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2015

**007** **007 - 252** **1711616597**  
 JUNTA No. NÚMERO CECULA

**SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** **QUITO**  
 PROVINCIA CANTÓN

**QUITO** **QUITO**  
 CANTÓN CANTÓN

**ÑAQUITO** **ÑAQUITO**  
 PARROQUIA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 6




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2580 publicado en el Registro Oficial  
 581 del 12 de Abril de 1973, que modifica el Art. 18 de la  
 Ley Notarial del Ecuador, me he expedido el presente  
 igual al documento presentado a mi fe.  
 Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Shy:is y Suecia Esq.  
 Dr. Ricardo García C.  
 Notario - Ecuador



Quito D.M., 14 de Julio de 2014

Señor  
**FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**, reunida el día catorce (14) de Julio de dos mil catorce (2014), resolvió designar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el **Gerente General** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual o conjunta con el Presidente.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Vigésimo Sexto (26) del Estatuto Social de la Compañía y en caso de ausencia o impedimento será remplazado por el Presidente de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete (27) de Mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de Julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número 1775, Tomo 127.

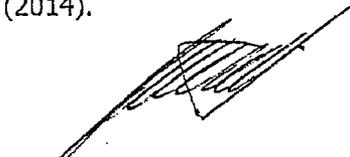
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
**DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**  
**ABOGADO DE LA COMPAÑÍA**

**Razón de Aceptación:** Acepto desempeñar fielmente el cargo de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la Compañía **GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.** En Quito D.M., a catorce (14) de Julio de dos mil catorce (2014).

  
**Sr. FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**  
**C.C. 171161659-7**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2785 publicado en el Registro Oficial  
12 de Abril de 1996, el suscrito precede es  
Ley Notarial CLT/1110 y el presente  
igual al documento por el suscrito  
Quito a, 14 de Julio de 2014

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Sims y Suecia Esq.  
Edificio Ecuador Comercio C.

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 6848

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1509
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/07/2014
FECHA ACEPTACION:	14/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENERACION SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711616597	SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1775 DEL: 4/07/1996 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 27/05/1996 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

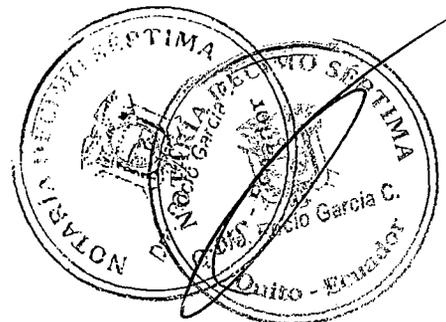
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

1119169





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791320115001  
 RAZÓN SOCIAL: GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA, LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: YAGE  
 REPRESENTANTE LEGAL: SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER  
 CONTADOR: SALAZAR CRIOLLO CARLOTA URSULINA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1996  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/07/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/11/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS-DE PUBLICIDAD.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: LA CORUÑA Calle: AV LA CORUÑA Numero: 27-36 Interseccion: Y AV ORELLANA  
 Piso: 0 Oficina: 501 Y 502 Referencia ubicacion: EDIFICIO LA MORALEJA Email: yage@yage.com.ec Celular: 0999804020 Telefono Trabajo: 022559311

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Orgánica de la Función Pública, que el documento que aparece en el presente es un escaneo de la página web www.SRI.gob.ec

Quito,



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 Shyris y Suecia Esq.  
 Dra. Rocío García C.

Código: RIMRUC2016001193835

Fecha: 01/11/2016 10:18:34 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791320115001  
GENERACION SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/07/1996  
NOMBRE COMERCIAL: YAGE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.  
SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA.  
PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: LA CORUÑA Calle: AV LA CORUÑA Numero: 27-36 Interseccion: Y AV ORELLANA  
Referencia: EDIFICIO LA MORALEJA Piso: 0 Oficina: 501 Y 502 Email: yage@yage.com.ec Celular: 0999804020 Telefono Trabajo: 022559311



Código: RIMRUC2016001193835  
Fecha: 01/11/2016 10:18:34 AM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diez (10) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018), siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida la Coruña 27-36 y Av.- Orellana, comparecen los siguientes socios de GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.:

- El señor **FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**, por sus propios y personales derechos, en representación de 1.800 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y, en su calidad de Gerente General de la Compañía;
- El señor **PABLO MARCELO SERRANO UGALDE**, por sus propios y personales derechos, en representación de 1.200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y, en su calidad de Presidente de la Compañía;
- El señor **FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON**, por sus propios y personales derechos, en representación de 1.800 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- El señor **LUIS FELIPE MANTILLA ARMEDARIZ**, debidamente representado por el señor **LUIS CRISTOBAL MANTILLA**, en su calidad de apoderado, conforme a la copia del poder/carta poder que se acompaña y que forma parte del expediente de la presente Junta de Socios, en representación de 1.200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- El señor **ALFREDO NICOLAS CHAVES CEVALLOS**, debidamente representado por el señor **HECTOR FERNANDO CHAVES**, en su calidad de apoderado, conforme a la copia del poder/carta poder que se acompaña y que forma parte del expediente de la presente Junta de Socios, en representación de 1.200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

Preside la sesión el señor **PABLO MARCELO SERRANO UGALDE** y actúa en calidad de Secretario el infrascrito Gerente General de la Compañía, señor **FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**.

Por estar presente el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, esto es la suma de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 7.200), representado por siete mil doscientas (7.200) participaciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, conforme a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara constituida la Junta e instala la sesión.

Por Secretaría se informa a los socios presentes que para cumplir con las disposiciones del Reglamento a la Ley de Compañías, esta junta se encuentra siendo grabada.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

**UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS DE LA CUENTA "UTILIDADES ACUMULADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES".**

**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se procede a tratar el mismo.

**UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS DE LA CUENTA "UTILIDADES ACUMULADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES".**

El Presidente toma la palabra y manifiesta que la compañía registra utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de años anteriores, cuyo valor asciende a los CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 144,000.00), las cuales no han sido distribuidas a los socios.

**MOCIÓN:** El Gerente General mociona distribuir las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de años anteriores en parte a los socios, esto es un valor total de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 140,000.00), conforme el siguiente cronograma de pagos y a prorrata de la participación de cada socio: i) El valor de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 90,000.00), pagaderos de forma inmediata a la celebración de esta Junta de Socios; y, ii) El saldo, esto es la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 50,000.00), pagaderos hasta el treinta y uno (31) de diciembre del presente año y de acuerdo al flujo de caja correspondiente.

El señor FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON, manifiesta estar de acuerdo con la distribución del primer monto de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 90,000.00), sin embargo, declara no estar de acuerdo con la distribución de la segunda parte correspondiente a los CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 50,000.00), pagaderos hasta el treinta y uno (31) de diciembre, debido a que no tiene la certeza de que ese valor estará disponible para esas fechas.

**RESOLUCIÓN:** Luego de las deliberaciones sobre la moción presentada en cuanto al monto y forma de pago en la que habrá de repartirse las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de años anteriores, los socios aprueban por unanimidad la moción señalada en el número i); y, la moción del número ii). es aprobada por mayoría, representado en el 75% ya que el socio FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON emitió un voto en contra.

**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

El Gerente General de la compañía hace uso de la palabra y pone en conocimiento de los socios que la compañía registra utilidades acumuladas, conforme se detalla a continuación:

- En la cuenta "utilidades ejercicio 2012", se registra una suma de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 25/100 (\$ 96,630.25).
- En la cuenta "utilidades ejercicio 2013", se registra una suma de SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 95/100 (\$67,110.95).

**MOCIÓN:** El Gerente General mociona la capitalización de la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100



(US \$ 144,000.00), valor que comprende la suma de las cuentas: 1) "utilidades ejercicio 2012" y 2) parcialmente la cuenta "utilidades ejercicio 2013".

**RESOLUCIÓN:** Luego de delibrar sobre la propuesta presentada por el Gerente General, los socios resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US \$ 144,000.00) correspondiente a los valores registrados en las cuentas contables denominadas: 1) "utilidades ejercicio 2012" en su totalidad y 2) parcialmente la cuenta "utilidades ejercicio 2013", por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100 (US \$ 47,369.75) a través del mecanismo legal de capitalización de utilidades, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 140 de la Ley de Compañías, en las proporciones que les corresponde a cada uno de los socios.
- b) Que una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social, suscrito y pagado de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$151,200.00) de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Francisco Javier Salvador Valdivieso	US\$ 1.800	US\$ 36.000	US\$ 37.800
Pablo Marcelo Serrano Ugalde	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
Francisco Xavier Torres Calderón	US\$ 1.800	US\$ 36.000	US\$ 37.800
Luis Felipe Mantilla Armendáriz	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
Alfredo Nicolás Chaves Cevallos	US\$ 1.200	US\$ 24.000	US\$ 25.200
TOTAL	US\$ 7.200	US \$ 144,000	US \$ 151,200

- c) Que la inversión que realizan los socios es nacional ya que cada uno de ellos es de nacionalidad ecuatoriana.
- d) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá:

*"ARTÍCULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$151,200.00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS (151,200) participaciones sociales por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (USD. 1,00). La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación."*

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General y/o Presidente de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil y demás gestiones correspondientes.

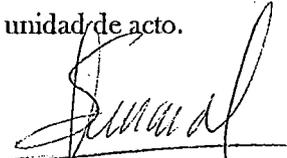
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

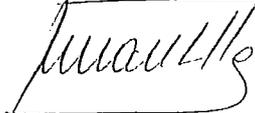
Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 18h15.

Para constancia de los acordados, firman todos los socios en unidad de acto.

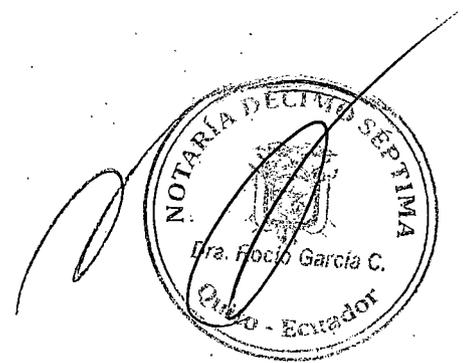
  
**FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO**  
SOCIO / SECRETARIO DE LA JUNTA

  
**PABLO MARCELO SERRANO UGALDE**  
SOCIO / PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**P) LUIS FELIPE MANTILLA ARMEDARIZ**  
Luis Cristóbal Mantilla  
Apoderado  
SOCIO

  
**P) ALFREDO NICOLÁS CHAVES CEVALLOS**  
Héctor Fernando Chaves  
Apoderado  
SOCIO

  
**FRANCISCO XAVIER TORRES CALDERON**  
SOCIO



**CARTA PODER ESPECIAL**

Quito D.M, 8 de julio de 2018

Señores  
**Junta General de Socios**  
**GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.**  
**Quito-Ecuador.**

De mi consideración:

Yo, **ALFREDO NICOLÁS CHAVES CEVALLOS**, por mis propios y personales derechos, me dirijo a ustedes con el fin de poner en su conocimiento, que designo como mi representante a **HECTOR FERNANDO CHAVES CEVALLOS**, para que comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018) y que fue previamente convocada, en la forma prevista en el Estatuto Social y en la que se tratará como puntos del orden del día los siguientes:

**UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS DE LA CUENTA "UTILIDADES ACUMULADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES".**

**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

La representación antes conferida la otorgo con todos los derechos que le asisten al Socio, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías de la República del Ecuador, especialmente los de voz y voto, pudiendo para el efecto, suscribir las Actas de las Juntas Generales que se levanten en tal virtud.

Por la favorable atención que se sabrá dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

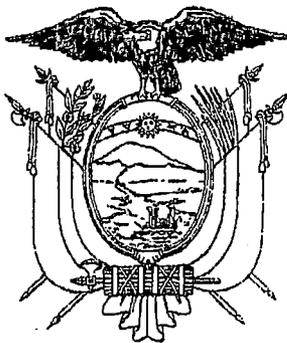
Atentamente,



**ALFREDO NICOLÁS CHAVES CEVALLOS**  
**CC. 1709637985**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
569 del 12 de Abril de 1978 que aprueba la Ley de la  
Ley Notarial CERTIFICO que el presente documento es  
igual al documento presentado a mi presencia el día 08 de Julio de 2018  
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



**NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA  
SEP**

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

**PRIMERA**

**COPIA** \_\_\_\_\_

**DE:** PODER GENERAL

**OTORGADA POR:** SEÑOR LUIS FELIPE MANTILLA ARMENDARIZ

**A FAVOR DE:** SEÑOR LUIS CRISTOBAL MANTILLA ARMENDARIZ

**EL:** 30 DE DICIEMBRE DEL 2003

**PARROQUIA:** \_\_\_\_\_

**CUANTIA:** INDETERMINADA

Quito, a 30 de DICIEMBRE de 2003

**AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4 TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222 - 2870  
TELEFAX: 290 - 7122  
CELULAR: 09 971 - 2874  
E-mail: notaria37@acces.net.ec**





**ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL**

**OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS FELIPE  
MANTILLA ARMENDARIZ**

**A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CRISTOBAL  
MANTILLA ARMENDARIZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2003**

\*\*\*\*\*

**DI: 03 COPIAS**

**SEP.**



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL**

**OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS FELIPE  
MANTILLA ARMENDARIZ**

**A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CRISTOBAL  
MANTILLA ARMENDARIZ**

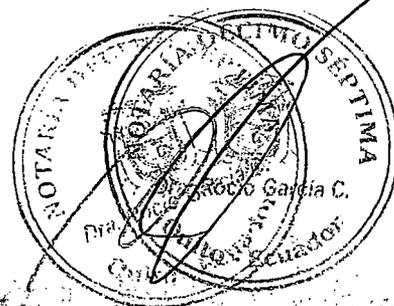
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI : COPIAS**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MD.SEP.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MARTES TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, EL SEÑOR LUIS FELIPE



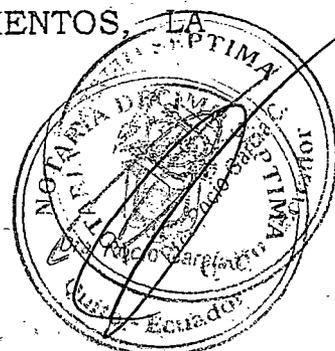
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

MANTILLA ARMENDARIZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR LUIS FELIPE MANTILLA ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE MANDANTE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: PODER GENERAL .-** EL MANDANTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE EL SEÑOR LUIS CRISTOBAL MANTILLA ARMENDARIZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, PARA QUE A SU NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE EL MANDANTE, PUEDA REALIZAR LOS ACTOS SIGUIENTES CON PLENITUD DE COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y CON LIBERTAD DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



FIJAR LOS PACTOS, CLÁUSULAS, DISPOSICIONES,  
DETERMINACIONES Y DECLARACIONES, DE SUERTE QUE EL  
MANDATARIO OSTENTE LA PLENA REPRESENTACIÓN DEL  
MANDANTE SIN TRABA, LIMITACIÓN NI EXCEPCIÓN ALGUNA. EL  
MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA: **DOS PUNTO UNO.-**  
ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EJERCITAR Y  
CUMPLIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, RENDIR,  
EXIGIR Y APROBAR CUENTAS; FIRMAR Y MANTENER  
CORRESPONDENCIA, HACER Y RETIRAR GIROS Y ENVÍOS;  
RECONOCER; ACEPTAR, PAGAR, Y COBRAR CUALQUIER DEUDA Y  
CRÉDITO POR CAPITAL, INTERESES, DIVIDENDOS Y  
AMORTIZACIONES, SUELDOS, SOBRESUELDOS, EMOLUMENTOS Y  
DEMÁS BENEFICIOS A FAVOR DEL MANDANTE Y CON RELACIÓN A  
CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA,  
EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS  
ENTIDADES DEL ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO, FIRMANDO  
RECIBOS, SALDOS, CONFORMIDADES Y RESGUARDOS; ASISTIR  
CON VOZ Y VOTO A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O  
SOCIOS, CONDUEÑOS Y DEMÁS COTITULARES O DE CUALQUIER  
OTRA CLASE; COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR ACCIONES. DOS  
**PUNTO DOS.-** ACEPTAR, REPUDIAR, MANIFESTAR, PARTIR,  
ENTREGAR, RECIBIR, APROBAR, E IMPUGNAR HERENCIAS,  
LEGADOS, DONACIONES Y EN GENERAL BIENES Y DERECHOS DE  
TODA CLASE Y EN TODO CASO, Y COMPARECER Y SUSCRIBIR A SU  
NOMBRE CUANTA GESTIÓN O TRÁMITE JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL  
O ADMINISTRATIVO QUE FUERE NECESARIO REALIZAR Y QUE  
ESTUVIERE RELACIONADO CON LA SUCESIÓN DE CUALQUIER  
PERSONA O PERSONAS EN LA QUE EL MANDANTE A TÍTULO  
PERSONAL O EN CONJUNTO TUVIERE DERECHO, ASÍ MISMO  
QUEDA AUTORIZADO A SOLICITAR A SU NOMBRE LA POSESIÓN  
EFECTIVA DE BIENES, LA APERTURA DE TESTAMENTOS, LA



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

IMPUGNACIÓN DE LOS MISMOS, LA PARTICIÓN DE HERENCIA, LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE HERENCIA O DONACIÓN, SOLICITAR DE SER NECESARIO LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS.

**DOS PUNTO TRES.-** COMERCIAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR NEGOCIOS MERCANTILES E INDUSTRIALES, REALIZANDO CUALQUIER ACTO RELATIVO AL TRÁFICO MERCANTIL; CONSTITUIR, MODIFICAR, PRORROGAR, DISOLVER Y LIQUIDAR TODA CLASE DE SOCIEDADES, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACEPTAR Y DESEMPEÑAR CARGOS EN ELLAS, ASÍ COMO ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS O ACCIONISTAS Y CONSIGNAR SU VOTO COMO CREYERE NECESARIO, SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. OBTENER EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y CUALQUIER OTRO REQUISITO EXIGIDO POR EL ESTADO ECUATORIANO PARA TRÁMITES DE IMPUESTOS Y SUS LEGALIZACIONES. **DOS PUNTO CUATRO.-**

LIBRAR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR, INTERVENIR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, TALONES, CHEQUES Y OTROS EFECTOS; ABRIR, SEGUIR, CANCELAR, LIQUIDAR LIBRETAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CON GARANTÍA PERSONAL O DE VALORES, CONCERTAR ACTIVA O PASIVAMENTE CRÉDITOS COMERCIALES, AFIANZAR Y DAR GARANTÍA PERSONAL, DE VALORES O CUALQUIER OTRA; CONSTITUIR, TRANSFERIR, MODIFICAR, CANCELAR Y RETIRAR DEPÓSITOS PROVISIONALES O DEFINITIVOS, EN DINERO, VALORES U OTROS BIENES; CANCELAR DEUDAS, COMPRAR, VENDER, CANJEAR, PIGNORAR Y NEGOCIAR EFECTOS Y VALORES; COBRAR SUS INTERESES, DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES.. **DOS PUNTO CINCO.-** COMPARECER A JUICIO COMO ACTOR O DEMANDADO, PRESENTAR ESCRITOS, COMPARECER A AUDIENCIAS, INCLUSIVE DE CONCILIACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, TERCERA INSTANCIA, DE HECHO, DE CASACIÓN O CUALQUIER OTRO QUE FUESE MENESTER

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

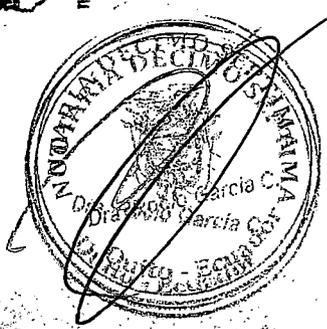


EN DEFENSA DE SUS INTERESES; PRESENTAR PRUEBAS, PEDIR  
TÉRMINOS Y EN FIN REALIZAR LO NECESARIO CONFORME A  
DERECHO. **DOS PUNTO SEIS.-** DELEGAR ESTE MANDATO, TOTAL O  
PARCIALMENTE Y PARA EFECTOS, JUDICIALES HACERLO A FAVOR  
DE UN ABOGADO DE SU CONFIANZA, OTORGANDO TODAS LAS  
FACULTADES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO. **DOS PUNTO SIETE.-** EN  
GENERAL EL MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA EJERCER  
TODOS LO ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y  
DERECHOS DEL MANDANTE SIN QUE SE PUEDA INVOCAR FALTA DE  
PODER. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS  
CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA  
FIRMADA POR LA DOCTORA GABRIELA CADENA L, PORTADORA DE  
LA MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y  
OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE  
FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN  
CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL  
FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Luis Felipe Mantilla Armendariz*

**LUIS FELIPE MANTILLA ARMENDARIZ**  
C.C. 17 074 52 34 - 6  
C.V.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaria 37528





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170745234-6

MANTILLA ARMENDARIZ LUIS FELIPE

25 AGOSTO 1973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

12-134-09107

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73

*Luis Felipe Armendariz*

ECUATORIANA 833311112

SECRETARIO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS CRISTOBAL MANTILLA

MANTILLA ARMENDARIZ LUIS FELIPE

QUITO 170745234

13/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 08/08/2007

FORMA N. 0890598



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

75-0041 NUMERO 1707452346 CEDULA

MANTILLA ARMENDARIZ LUIS FELIPE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

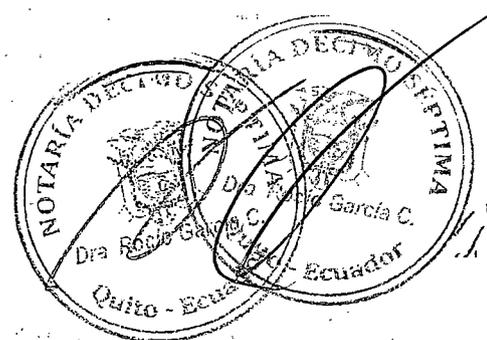
B.



... EL MISMO QUE ME ... EL INTERESADO EN ...  
... ARCHIVADO UNA IGUAL ...  
EN EL PROTOCOLO DE ... SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO ...  
CONFORME LO ORDENA ...  
... 30 DE DIC DEL 2003

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

...  
...  
...  
...



TORGO, ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS FELIPE MANTILLA ARMENDARIZ A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CRISTOBAL MANTILLA ARMENDARIZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Duedas Mera*  
Dr. Roberto Duedas Mera  
Quito - Ecuador



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ~~SEIS~~ SEIS folios utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, 10 MAR 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de COPIA CERTIFICADA que fue presentada  
Quito, 10 MAR 2018

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA., OTORGADA POR: COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al once de septiembre del dos mil dieciocho.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

Handwritten scribbles and markings, possibly including the word "GRIFFIN" or similar, located in the center of the page.



Factura: 001-002-000055475



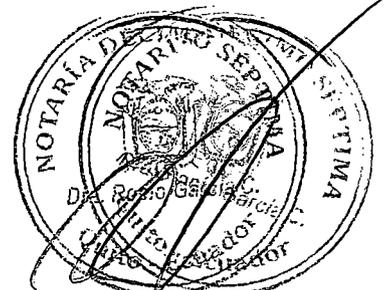
20181701017P03911

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P03911					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:18)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GENERACION SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791320115001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		144219.00					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701017P03911
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sfi.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000010800

20181701027001523

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

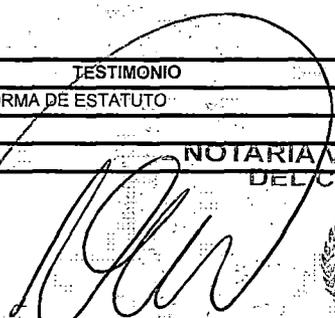
RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001523

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GENERACION SISTEMAS SUMISYSTEMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS CASTILLO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719682450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P3911

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO


  
 NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
 Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

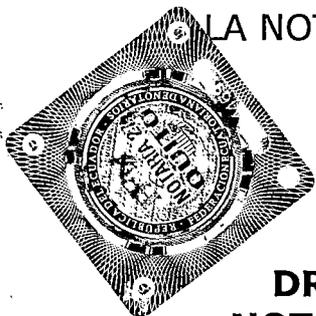
 **PAGINA EN  
BLANCO**  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITC

**DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**RAZÓN:-** TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA., OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, **NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA FRANCISCO JAVIER SALVADOR VALDIVIESO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REFERIDA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO ANTE LA DOCTORA ROCÍO GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.-

Quito, a 14 de Septiembre de 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

 **PAGINA EN  
BLANCO**  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

  
Dirección Nacional de Registro de Datos  
Registro Mercantil del Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 82830



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	126656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6079
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711616597	SALVADOR VALDIVIESO FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENERACION SISTEMAS SUMISISTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1775 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



